

. 00000011

Secretaría de Administración

Dirección de Administración Financiera Coordinación de Presupuestos y Finanzas código daf: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-03

REV: 00

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia

00850

CALENDARIO PRESUPUESTAL M001						
MES	IMPORTE					
ENERO						
FEBRERO	\$	12,342,508.00				
MARZO ·	a 🃗					
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO	\$	2,356,343.00				
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

	T -	1/ 600 051 00
TOTAL	\$	14,698,851.00

CALENDARIO P	RESUPU	ESTAL E007				
MES	IMPORTE					
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO	\$	4,917,661.41				
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

TOTAL \$ 4,917,661.41



Partida presupuestal:

34501

Programa presupuestal:

M001 Y E007

Fuente de financiamiento:

RECURSO FISCAL

Descripción:

SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP 2025, LAS OFICINAS NACIONALES, ALMACEN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN CEL CONALEP EN EL ESTADO DE

OAXACA SUS 6 PLANTELES E INMUEBLE EN SALINA CRUZ.

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ				
NOMBRE: KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ	NOMBRE: GABRIELA GÓMEZ REYES	NOMBREZMÁRISOL HERNÁNDEZ ONOFRE				
PUESTO:DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	PUESTO :JEFE DE PROYECTO	PUESTO: COORDINADORA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS				





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

PÁGINA 1 DE 1
HORA: 15:20:52
FECHA: 05 FEB 2025
REPORTE: RIRRMOVRES
USUARIO: DIASSSOSOSIGS

Suff. Ppta.: 00850 Folio Autorizacion 823 Aplicado: 05/02/2025		Status: Autorizada		Fecha Autoriza 05/02/2025		Autorizo : DÍAZ ALCANTARA SANDRA FABIOLA				Estatus: Transacciones Finalizadas					
A RAUR FIFS	SF AI PP OBG TG FF EF	PPI CC CO PL OFIN AUX1 AUX2 AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril .00	Mayo	Junio 00	Julio 4.917.661.41	Agosto 00	Septiembre .00	Octubre .00	Noviembre .00	Diciem
		000000000 000000000 00 000 000 000 000	4,917,661.41 14,698,851.00	.00	.00 12,342,508.00	.00	.00	.00	.00	.00		.00	.00	.00.	
156_SPOA	Suficiencia ppta. Original Do		19,616,512.41		12,342,508.00	.00	.00	.00	.00	4,917,661.41	2,356,343.00	.00	.00	.00	
	Justificación	Suficiencia presupuestal para el servicio de aseguramiento consolidad Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus 27 plantel Cruz	es, las Oficinas de la Re	presentación de	P 2025, las Oficinas N I CONALEP en el Esta	ido de Oaxaca, sus	6 planteles e inmueble	es en Saiina				La mismos sobra los	\neg		

Lnuz

La autorización antes sefialada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Classificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Pederación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones:

agi

MARISOL HERNÁNDEZ ONOFRE

COORDINADORA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

SANDRA FABIOLA DÍAZ ALCÁNTARA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FRANCISCO ARTURO NIETO MÉNDEZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN





Metepec, Edo. de México a 6 de enero de 2025

Referencia: SA/DIA/DMS/0007/2025

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP 2025, PARA EL PERIODO DEL 15 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Exp.: 6C.7/Oficios y comunicados seguros patrimoniales 2025/2/2025

SANDRA FABIOLA DÍAZ ALCÁNTARA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PRESENTE

Por este medio me dirijo a usted para solicitar la suficiencia Presupuestal de la Partida: 34501, para el "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CONSOLIDADO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CONALEP 2025, LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 27 PLANTELES, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA, SUS 6 PLANTELES E INMUEBLE EN SALINA CRUZ", por la cantidad de \$19,616,512.41 (Diecinueve millones seiscientos dieciseis mil quinientos doce pesos 41/100 M. N.) para el ejercicio fiscal del 2025, de las 00:00:01 horas del 15/03/2025 a las 24:00 horas del 31/12/2025.

Lo anterior a efecto de estar en condiciones de iniciar con el procedimiento de contratación correspondiente.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.



2025

Año de
La Mujer
Indígena



Secretaría de Administración

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Coordinación de Adquisiciones y Servicios



ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

DANIEL MARTÍNEZ SILVA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Firma Electrónica de: DANIEL MARTINEZ SILVA

KSXtYuintcF+NjzJ497f9cq/F+WcNCQq19l9ow/jBqtWHRQgenoz90Uf7NGtK0xGRxppxDTOSkxg Vb5lTUazIn9DbzDRPklgqb+FpxKyrnA0PDpFGUfyJIWBfDolUrwA6dZ6arJFMAB00bz2QtWTqa8z GFxafir/liX2rbFtPPvaie7fD7ip2MLBNjWDfluzjcVTQkIYCc5ue9vT4Q9PiZGLEUUAE/atYqRj rRY5Z9vhyvn0pQP90rH/iwYYebmsxsdYkU1zqYmZ+7dW/L43056DoWaEmoG+f0j5tnpd6uG82IV0 xrlclAnugnJzKxjnuS41PierWRopeyYJFQVnpA==2025/01/07 11:43:56

C.C.P. FRANCISCO ARTURO NIETO MÉNDEZ - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DMS/AM/ESJ SATYC 7091000092025

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad condispuesto en los artículos 7 o y 10 o de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Regiamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaría en el ejercicio del gasto

